



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El expediente n° 510/2004 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se "Manifiesta el apoyo para hacer efectiva la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al río Atuel", y considerando la aprobación de este Parlamento en la sesión de Santa Rosa, La Pampa, como "Declaración N° 17/2004 "P.P".

AUTOR: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración n° 17/2004 del Parlamento Patagónico producida en la tercer sesión de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

DECLARA

Artículo 1°.- El Parlamento Patagónico manifiesta su apoyo a las iniciativas que la Provincia de La Pampa realiza a fin de que, en un marco institucional adecuado, se haga efectiva la sentencia de La Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al río Atuel, instando a la provincia de Mendoza a deponer actitudes contrarias al derecho y a la Integración Nacional.-

Artículo 2°.- Envíese copia de la presente declaración a la Cámara de Senadores de la Nación, a la Cámara de Diputados de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 3°.- De forma.

FIRMANTES: Marta Silvia Milesi, Presidenta del Parlamento Patagónico; Licenciada Esther Acuña, Vicepresidenta; Licenciada Susana Holgado, Secretaria

Santa Rosa, La Pampa, 3 y 4 de diciembre de 2004

DECLARACIÓN N° 17/2004 "P.P"